



Enero 2026

## Guía de usuario

### RESERVA DE DENOMINACIÓN CAJAS COMUNALES Y AHORRO



Intendencia Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria



## RESERVA DE DENOMINACIÓN.



- **Artículo 9. Reserva de denominación.-** Los interesados en constituir o adecuar los estatutos de cajas comunales y cajas de ahorro, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria una denominación, precedida de los términos “caja comunal” o “caja de ahorro”, según corresponda.



• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## RESERVA DE DENOMINACIÓN.

- En las denominaciones se prohíbe el uso de palabras o frases que, por su semejanza fonética o semántica, induzcan a error o vinculen a las cajas con otras entidades del sistema financiero nacional; así como aquellas que contengan las palabras "banco"; "corporación financiera"; "institución financiera"; "almacén general de depósito"; "casa de cambio"; "servicios auxiliares del sistema financiero"; "cooperativa financiera"; "cooperativas de ahorro y crédito"; "asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda"; "cajas centrales", "internacional", "nacional", "provincial"; y, "cantonal", a excepción que haga referencia a un vínculo de pertenencia a la misma.



• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## REQUISITOS PARA RESERVA DE DENOMINACIÓN.

:



- Número de cédula o pasaporte del representante Legal
- Correo electrónico y número de celular válidos
- Nombre propuesto debe contener:
  - Tipo de caja ("Caja Comunal" o "Caja de Ahorro")
  - Tipo de Vínculo común
  - Cantón/parroquia donde operará.



• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

 SUPERINTENDENCIA  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

De haberse realizado de manera correcta la solicitud de Reserva de Denominación, llegará al correo electrónico registrado la "Notificación de solicitud de Reserva de Denominación":

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**  
**NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACIÓN**

**Señor:** [REDACTED]  
**Número de solicitud:** SEPS-RDSF-2025-00051

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, informa que se ha generado la solicitud de reserva de denominación: **SEPS-RDSF-2025-00051**, en el transcurso de 5 días laborales siguientes a su solicitud, recibirá la notificación de aprobación o rechazo de la solicitud de reserva realizada.

Atentamente,  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS**  
**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)





- Posterior al ingreso de la solicitud de reserva de denominación, este trámite de registro será revisado y analizado por la SEPS.
- De aprobarse la reserva de denominación, le llegará el comprobante de reserva de denominación, al correo electrónico registrado previamente.
- Este comprobante tendrá una vigencia de tres meses (contados desde la aprobación)
- Con el comprobante de reserva de denominación, usted podrá continuar con el proceso de adecuación o constitución de la caja comunal / ahorro.
- Más información: [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## Guía de usuario

### CONSTITUCIÓN DE CAJAS COMUNALES Y AHORRO



Intendencia Nacional de Servicios de la Economía  
Popular y Solidaria



**Artículo 8. Constitución.**- Es el proceso jurídico a través del cual las personas naturales con un vínculo común, a través de un acuerdo de voluntades, previo el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que, en ejercicio de sus atribuciones, les confiera mediante acto administrativo la personalidad jurídica como cajas comunales o cajas de ahorro.





- **Vínculo Común:** Es el nexo compartido y verificable que une a los socios de una entidad.



• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN

Las cajas para su constitución y autorización deberán presentar los siguientes requisitos señalados en la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INFMR-INSEPS-INGINT-2025-0148, del 10 de septiembre de 2025:



- ❖ Comprobante de reserva de denominación aprobado por la Superintendencia.
- ❖ Solicitud de constitución en el formato establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, suscrita por el representante designado por los socios
- ❖ Documentación certificada que justifique la existencia legal del barrio, recinto, comunidad, gremio, institución, o empleador respecto de los cuales se configure el vínculo común;
- ❖ Copia del acta constitutiva certificada por el secretario, en la cual se exprese la voluntad de constituir la caja, con al menos diez (10) socios fundadores
- ❖ Estatuto Social;
- ❖ Políticas y manuales de captación, colocación y para la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos en el formato establecido por esta Superintendencia
- ❖ Certificado conferido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) del quién ostentará el cargo de RL, de no constar en las bases de datos de personas con sentencia condenatoria ejecutoriada;
- ❖ Estado de situación financiera actualizado del último período fiscal, en donde se refleje el monto de activos, pasivos y patrimonio, suscrito por el representante de la entidad.

• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## Guía de usuario

### ADECUACIÓN DE ESTATUTOS DE CAJAS COMUNALES Y AHORRO



Intendencia Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria



- **Art. 1. Adecuación de Estatutos.**- Aquellas cajas comunales, cajas de ahorro y los bancos comunales que hayan obtenido su personalidad jurídica mediante acto administrativo emitido por parte de una institución pública y que, al 20 de mayo de 2025, fecha de expedición de la NORMA GENERAL CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0154), se encuentren operando activamente, deberán adecuar sus estatutos y registrarse en el catastro público..



- Las cajas comunales y de ahorro que se encuentren registradas en la nómina de cajas de la Superintendencia, al 20 de mayo **NO** deberán demostrar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que han venido realizando operaciones con sus socios de manera recurrente durante los últimos seis (6) meses previos a la vigencia de la norma antes mencionada.
- Las cajas comunales y de ahorro que **NO** estén en la nómina de cajas de la Superintendencia, deben COMPROBAR su actividad previo la emisión de la NORMA GENERAL CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0154).

• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## REQUISITOS PARA ADECUACIÓN DE ESTATUTOS

Las cajas para su constitución y autorización deberán presentar los siguientes requisitos señalados en la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INFMR-INSEPS-INGINT-2025-0148, del 10 de septiembre de 2025

### Art. 2. del Régimen Transitorio Extraordinario: Requisitos para la adecuación de los estatutos.-



- ❖ Comprobante de reserva de denominación vigente (3 meses)
- ❖ Solicitud de adecuación de estatutos y autorización de operaciones financieras en el formato establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria suscrita por el representante legal.,
- ❖ Documentación que justifique la existencia legal del barrio, recinto, comunidad, gremio, institución, o empleador respecto de los cuales se configure el vínculo común (Acuerdo Ministerial; Certificado de Existencia Legal; Resolución de Constitución; Ordenanza de Creación; Registro Único de Contribuyentes, etc.);
- ❖ Resolución de la institución pública por la cual se constituyó u otorgó la personalidad jurídica;

• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## REQUISITOS PARA ADECUACIÓN DE ESTATUTOS

Las cajas para su constitución y autorización deberán presentar los siguientes requisitos señalados en la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INFMR-INSFPS-INGINT-2025-0148, del 10 de septiembre de 2025:

**Art. 2. del Régimen Transitorio Extraordinario: Requisitos para la adecuación de estatutos.-**

- ❖ Estatuto Social;
- ❖ Políticas y manuales: captación, colocación, prevención de lavado de activos (PLA/FT)
- ❖ Registro único de Contribuyentes en estado ACTIVO;
- ❖ Formulario de adecuación suscrito (generado en línea)
- ❖ Estado de situación financiera actualizado del último período fiscal, en donde se refleje el monto de activos, pasivos y patrimonio, suscrito por el representante de la entidad.



**Nota:** Requiere personalidad jurídica previa y reserva de denominación vigente.

• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



## OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



- ❖ **Quito:** Av. Amazonas N32-87 y La Granja
- ❖ **Cuenca:** De los Pensamientos y De los Geranios – Edificio Los Geranios – Planta baja a una cuadra de las oficinas de ETAPA
- ❖ **Guayaquil:** Av. Guillermo Pareja R. y Luis Mendoza M. (ex-edificio de la Empresa Eléctrica), edificio de la Plata, Urb La Garzota, contiguo a CNT
- ❖ **Ambato:** Av. Los Shyris 18-32 Entre Las Calles Chaquitoinga y Manco Capac
- ❖ **Portoviejo:** Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU911 (Centro de Atención al Ciudadano)

• [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)



GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN

[www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

